

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2020 0000547 Modelo: N28150. DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000267/2020. Sobre DESPIDO. DEMANDANTE/S D/ña: FELICÍSIMO ARIAS LORENZO. ABOGADO/A: LARA GAGO BLANCO. DEMANDADO/S: PESCADOS FERMAR S.L.

Edicto

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 001 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000267/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado sentencia número 131/20 de fecha 15/9/2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Pescados Fermar, S.L.", en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto; y que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, pudiendo anunciarse el mismo por comparecencia o por escrito ante este juzgado, dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, o por mera manifestación de la parte, de su abogado o representante, al efectuarse ésta, de su propósito de entablarlo. Asimismo, se advierte a la condenada que en caso de interposición del mencionado recurso y al tiempo de anunciarlo, deberá ingresar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco de Santander, Oficina Principal de esta Capital, denominada "Depósitos y Consignaciones", número 4839/0000/65/0267/20, el importe de la condena, así como la cantidad de 300 euros, en concepto de depósito sin cuyos requisitos no será viable el recurso; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

En Zamora, a quince de octubre de dos mil veinte.-El Letrado de la Administración de Justicia

R-202002638

